I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0002304

DECRETO EXENTO N°202 / /2012

Cerrillos 22 OCT. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/6373/2012; el Memorándum N°88/2012 de la Directora del Jardín Infantil y Sala Cuna "Río Magdalena"; la solicitud de la Asistente de la Carrera Educación Parvularia del Instituto Profesional "Los Leones"; lo establecido en el artículo 8° del Código del Trabajo DFL. N°1 del 2002, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; y las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Lo establecido en Artículo 8° del Código del trabajo, en el sentido que no da origen a un Contrato de Trabajo los servicios que presta una alumna o egresado de una institución de Educación Superior o de la Enseñanza Media Técnico Profesional, durante un tiempo determinado, a fin de dar cumplimiento al requisito de práctica profesional.

D E C R E T O:

1. Autorízase la Práctica de Observación Participante a doña **Karen Alfaro Adriasola,** cédula de Identidad N°13.717.131-7, alumna de la Carrera de Educación Parvularia del Instituto Profesional "Los Leones".

2. Doña **Karen Alfaro Adriasola**, realizará la Práctica de Observación en el Nivel Medio Menor, asistiendo a 8 sesiones de 4 horas cronológicas los días martes, durante el año en curso, en el Jardín Infantil y Sala Cuna "Río Magdalena".

3. El Departamento de Personal elaborará el convenio de práctica respectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS
ALCALDE

GILDA ESPINOZA AHUMADA
Alcaldesa (S)

GEA/CUCH.

Distribución
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal y Bienestar
Secplan
Jardín Infantil y Sala Cuna "Río Magdalena"
Interesada
Página Web.